



Guayaquil, 11 de julio del 2016

Señores  
Empresa Pública Metropolitana de transporte de pasajeros Quito  
EPMTPQ

Ciudad.-

En su despacho.-


## GARANTIA TECNICA

PDV Ecuador S.A., garantiza que sus lubricantes cumplen con los estándares y especificaciones publicados en el Producto, el empaque del Producto y las Hojas de Información de Productos, con lo cual podemos garantizar por el lapso mínimo de 12 meses, una vez entregado el producto en sitio; el 100% de nuestros productos en caso de falla, previa verificación del historial de mantenimiento del equipo afectado.

Como parte de garantía técnica y de nuestros servicios post venta, PDV Ecuador S.A. brinda a nuestros clientes asesoría técnicas, análisis de aceite usado, y todo tipo de información concerniente para el buen uso y la disposición final de nuestros producto.

Sin otro particular, nos despedimos.

Atentamente,

  
Ing. Hugo Pinargote Castro.  
Asesor Técnico de Lubricantes a Nivel Nacional  
pinargoteh@pdvsaecuador.com.ec

PDV Ecuador S.A.  
Planta y Oficinas: Callejón 9no s/n y Ave. Domingo Comín, Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador.  
Telf.: (593-4) 2445345 Fax.: (593-4) 2445137





**ACTA ENTREGA – RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO No. SIE-CELECEP-TP-008-12, ENTRE CELEC EP UNIDAD DE NEGOCIO TERMOPICHINCHA Y LA SEÑORA INES ZAMBONINO GUERRERO**

En la ciudad de Quito, a los 08 días de octubre del 2012, comparecen por una parte, en representación de CELEC EP UNIDAD DE NEGOCIO TERMOPICHINCHA, el Ing. Javier Lasluiza, en su calidad de Administrador del contrato, y la señora Luisa Inés Zambonino Guerrero, a fin de suscribir la presente acta de Entrega – Recepción Definitiva, contenida en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES**

La señora Luisa Inés Zambonino Guerrero Distribuidos autorizado de lubricantes PDV y CELEC EP Unidad de Negocio Termopichincha, suscribieron el contrato SIE-CELECEP-TP-008-12, el cual fue legalizado el 21 de marzo de 2012, en razón que el tiempo de entrega es de seis meses de abastecimiento de 60.000 galones de lubricante SAE 40 TBN 40 requerido para el mantenimiento de las unidades de la Central Jivino.

**SEGUNDA: OBJETO**

El objeto de la presente acta es la de dejar constancia de la recepción de 60.000 galones del lubricante SAE 40 TBN 40, marca PDV, suministrado por la señora Luisa Inés Zambonino Guerrero. A. Las características técnicas del lubricante suministrado son las siguientes:

CARACTERISTICAS DEL LUBRICANTE DE SISTEMA	
Grado de Viscosidad SAE	40
Viscosidad cinemática (ASTM D 445, IP 71)	
@ 40°C cSt	135 - 170
100°C cSt	13,0 - 18,0
Índice de Viscosidad (ASTM D 2270, IP 226)	> 90
Punto de inflamación °C Flash Point °C (Pensky Martens Closed Cup) (ASTM D 93, IP 34)	> 205
TBN, mg/KOH/g (ASTM D 2896, IP 276)	≥40
Contenido de agua % volumen	< 0,05





GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



...  
...  
...  
...  
...

El lubricante entregado por señora la Luisa Inés Zambonino Guerrero, está respaldado por el Certificado de Análisis emitido por el Departamento de Control de Calidad del proveedor, con resultados positivos ya que cumple con las Normas ASTM; por lo tanto;

el lubricante suministrado por la señora Luisa Inés Zambonino Guerrero, se recibe a satisfacción de CELEC EP Unidad de Negocio Termopichincha.

**TERCERA: VALOR DEL CONTRATO**

El valor establecido en la Cláusula Tercera del contrato por el suministro de lubricante tiene un valor fijo de US \$ 523.880,00 más el Impuesto al Valor Agregado – IVA.

**CUARTA: FORMA DE PAGO**

De conformidad con la Cláusula Cuarta del contrato, la contratante pagará el ciento por ciento del valor del contrato contra entrega del producto y luego de la firma del acta de Entrega – recepción.

**QUINTA: PLAZO DE ENTREGA**

En la Cláusula Quinta del contrato se establece que el plazo total para la entrega de los 60.000 galones de lubricante SAE 40 TBN 40 para la Central Jivino es de seis meses calendario contados a partir de la firma del contrato.

En vista de que el contrato se firmó el 21 de marzo de 2012, y la entrega total del lubricante se realizó el 18 de septiembre de 2012, el contratista ha cumplido con el suministro dentro del plazo de entrega previsto en el contrato.

**SEXTA: GARANTIA TECNICA**

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Sexta, literal a) la señora Luisa Inés Zambonino Guerrero, entregó la Garantía Técnica, que garantiza por un periodo de un año, contado a partir de la entrega del lubricante, que es de marca PDV, es nuevo y cumple con los requisitos y especificaciones técnicas requeridas y de haber defectos atribuibles a la fabricación lo reemplazará en el menor tiempo posible sin costo adicional para el cliente.





GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

**CELEC EP**  
Corporación Eléctrica del Ecuador  
UNIDAD DE NEGOCIO TERMOPICHINCHA

3000 016

**SEPTIMA: ACEPTACION**

Las partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la presente acta, la misma que concuerda con el objeto del contrato, y suscriben en dos originales la presente acta de entrega – recepción definitiva.

**POR CELEC EP UNIDAD DE  
NEGOCIO TERMOPICHINCHA**

**POR LUISA INES ZAMBONINO**

• Ing. Javier Lasluzza  
**ADMINISTRADOR DEL  
CONTRATO**

Sra. Luisa Inés Zambonino Guerrero  
**PROPIETARIA**







**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE  
 CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 ZAMBONINO GUERRERO  
 LUISA INES  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 COTOPAXI  
 LATACUNGA  
 LA MATRIZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 1935-01-23  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA



N. 170268559-3







INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS  
 Y252M4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 ZAMBONINO CESAR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 GUERRERO CARMEN  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 LATACUNGA  
 2014-01-07-1  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-01-07

  
 DIRECCIÓN GENERAL

  
 TRIBUNAL ELECTORAL



Guayaquil, 19 de Enero del 2016

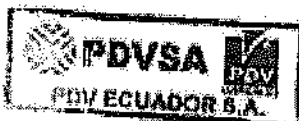
## A QUIÉN INTERESE

Por medio de la presente certificamos que la empresa INES ZAMBONINO GUERRERO es distribuidor autorizada de la marca de lubricantes PDV nacionales e importados, propiedad de PETROLEOS DE VENEZUELA (PDVSA), por más de catorce años.

Atentamente,



**Enrique Escalada P.**  
Gerente de Ventas Marinos





# Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 21 de Julio de 2016 | 10:38

RUC: 1702685593001

Empresa: ZAMBONINO GUERRERO LUISA INES

Usuario: zambonino

[\[ Cerrar Sesión \]](#)Inicio | [Inicio](#) | [Inicio](#) | [Inicio](#) | [Inicio](#) | [Inicio](#) | [Inicio](#)

## » PROPUESTA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Entidad Contratante	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO
Objeto de Proceso de Contratación	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMPQ
Código	SIE-EPMPQ-052-2016
Tipo de Compra	Bien
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica

### Detalle: Bien/Obra/Servicio

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitarios	SubTotal
<p><b>Lote 1 : 33380 ACEITES LUBRICANTES DE PETROLEO Y ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS, OTROS ACEITES PESADOS DE PETROLEO, ACEITES PESADOS OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO CRUDOS) Y PREPARADOS PESADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70 por ciento DE SUPERO DE (ACEITES LUBRICANTES DE PETROLEO Y ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS, OTROS ACEITES PESADOS DE PETROLEO, ACEITES PESADOS OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO CRUDOS) Y PREPARADOS PESADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70 por ciento DE SUPERO DE)</b></p>					
333800211	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES A DIESEL (LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMPQ)	1,00000	Unidad	USD 513,180,40	USD 513,180,40
<b>Sub Total Lote:</b>					<b>USD 513,180,40</b>
<b>Total:</b>					<b>USD 513,180,40</b>

### Ingreso de ofertas

Tiempo Entrega Propuesto: 330  
 Plazo (días):  
 Tiempo de Garantía (Meses)(Si Aplica): 12  
 Razón de Aceptación (máx 350 caracteres): INES ZAMBONINO CUMPLE CON LO REQUERIDO POR L. 350

Caracteres

Describe brevemente la carta de adhesión a las especificaciones técnicas del bien o los términos de referencia del servicio requeridos.

Item	CPC	Bien/Servicio	Cantidad	Unidad	Prec.Ref	Precio Unitario	Precio total
1	333800211	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES A DIESEL (LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMPQ)	1.00000	Unidad	513180.4	513177.4	513177.4
<b>Total</b>			<b>1</b>				<b>513177.4</b>

[Regresar](#)[Imprimir](#)









331	+	0.00	7011	+	390259.84	0.00	7012	0.00
332	+	0.00	7021	+	0.00	0.00	7023	0.00
333	+	0.00	7031	+	0.00	0.00	7033	0.00
334	+	0.00	7041	+	74372.89	0.00	7063	0.00
335	+	0.00	7051	+	0.00	0.00	7073	0.00
336	-	0.00	7061	+	0.00	0.00		
337	+	18999.01	7071	+	0.00	0.00		
338	-	0.00	7081	+	0.00	0.00		
339	+	0.00	7091	+	0.00	0.00		
340	+	0.00	7101	+	0.00	0.00		
345	=	515198.88	7111	+	0.00	0.00		
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>								
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>								
350	+	0.00	7121	+	0.00	1770.00	7153	0.00
351	+	120000.00	7131	+	0.00	295.00	7143	0.00
352	+	0.00	7141	+	0.00	215.06	7153	0.00
353	+	12325.00	7151	+	0.00	528.92	7163	0.00
354	+	0.00	7161	+	0.00	0.00	7173	0.00
355	+	0.00	7171	+	0.00	0.00	7183	0.00
356	+	9250.00	7181	+	0.00	65692.85	7193	53751.25
357	+	41500.00	7191	+	0.00	0.00	7203	0.00
358	+	0.00	7201	+	0.00	0.00	7213	0.00
359	+	0.00	7211	+	0.00	1227.65	7223	0.00
360	-	37231.66	7221	+	0.00	12099.82	7233	0.00
361	-	0.00	7231	+	0.00	0.00	7243	0.00
362	+	0.00	7241	+	0.00	0.00	7253	0.00
363	-	0.00	7251	+	0.00	551.68	7263	0.00
364	-	0.00	7261	+	0.00	0.00	7273	0.00
365	+	0.00	7271	+	0.00	0.00	7283	0.00
366	-	0.00	7281	+	0.00	0.00	7293	0.00
367	-	0.00	7291	+	0.00	0.00	7303	0.00
368	+	0.00	7301	+	0.00	0.00	7313	0.00
369	-	0.00	7311	+	0.00	0.00	7323	0.00
370	-	0.00	7321	+	0.00	0.00	7333	0.00
379	=	145843.34	7331	+	0.00	0.00	7343	0.00
379	=	145843.34	7341	+	0.00	0.00	7353	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

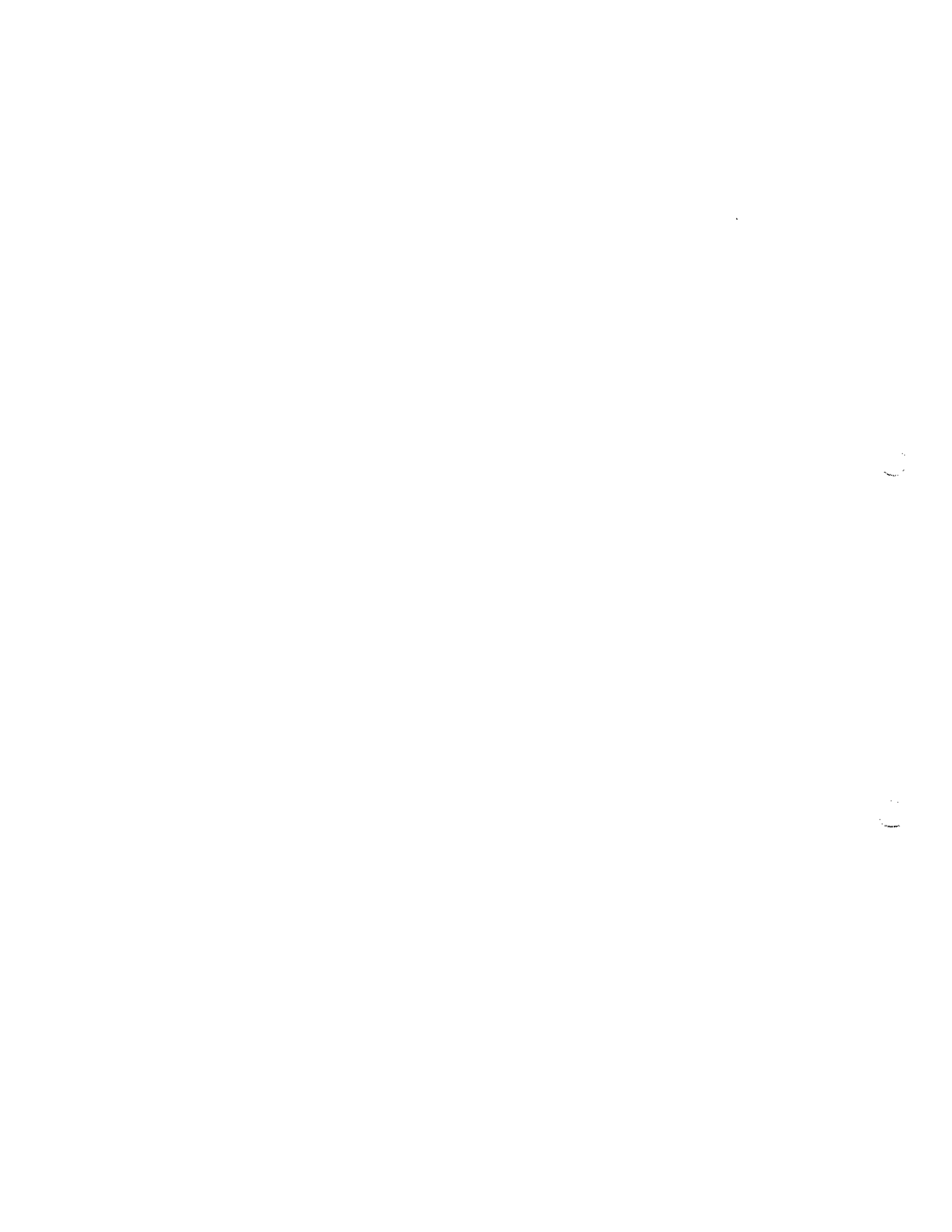


<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>
SRIDEC201608523617	871238498563	25/03/2016	2

11

12





OBLIGACIONES CONSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTES		515	+	0.00					
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS		516	+	0.00					
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES		517	+	0.00					
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN CORRIENTE)		518	+	0.00					
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		519	+	0.00					
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO		520	+	5669.47					
OBLIGACIONES CON EL IESS		521	+	2156.28					
OTROS PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		522	+	0.00					
JUBILACIÓN PATRONAL		523	+	0.00					
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCSURSALES (del exterior)		524	+	0.00					
CRÉDITO A MUTUO		525	+	0.00					
OBLIGACIONES EMITIDAS CORRIENTES		526	+	675.42					
ANTICIPOS DE CLIENTES		527	+	0.00					
PROVISIONES		528	+	0.00					
TOTAL PASTIVOS CORRIENTES		529	=	307441.73					
PASIVOS NO CORRIENTES									
CLIENTES Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES NO CORRIENTES		531	+	0.00					
NO RELACIONADOS		532	+	0.00					
RELACIONADOS		533	+	0.00					
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES		534	+	0.00					
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS		535	+	0.00					
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		536	+	0.00					
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN NO CORRIENTE)		537	+	0.00					
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCSURSALES		538	+	0.00					
CRÉDITO A MUTUO		539	+	0.00					

**CONCILIACIÓN TRIBUTARIA**

UTILIDAD DEL EJERCICIO	6999-7999 > 0	801	=	14375.20
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	6999-7999 < 0	802	=	0.00
CÁLCULO DE BASES PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				
(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		097	+	0.00
BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		098	=	14375.20
(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		803	-	2156.28
(-) DIVIDENDOS EVENTOS		804	-	0.00
(-) OTRAS RENTAS EVENTAS		805	-	0.00
(-) OTRAS RENTAS EVENTAS DERIVADAS DEL COPCI		806	-	0.00
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES		807	+	59023.45
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR		808	+	0.00
(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS		809	+	0.00
(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Formula: (804*15%) + [(805+806+809)* 15% ]		810	-	0.00
(-) AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES		811	-	0.00
(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES		812	-	21600.00
(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI		813	-	0.00
(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		814	+	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b> SRIDEC201600823617	<b>NÚMERO SERIAL</b> 871238498563	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b> 25/03/2016	<b>PÁGINA</b> 4
---	--------------------------------------	--	--------------------



OBLIGACIONES ENTIDADAS NO CORRIENTES		0.00									
ANTICIPOS DE OBLIGACIONES		0.00									
PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL		0.00									
PROVISIONES PARA DESAHUCIO		0.00									
OTRAS PROVISIONES		0.00									
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>0.00</b>									
PASIVOS DIFERIDOS		0.00									
OTROS PASIVOS		0.00									
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>0.00</b>									
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>307441.73</b>									
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>307441.73</b>									
<b>RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL</b>											
ACTIVIDADES EMPRESARIALES CON REGISTRO DE INGRESOS Y EGRESOS											
INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO											
LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL											
OCCUPACION LIBERAL (INCLUIVE CONSULTORIAS, ARTESANOS, AGENTES, REPRESENTANTES Y DEMÁS TRABAJADORES AUTÓNOMOS)											
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES											
ARRENDAMIENTO DE OTROS ACTIVOS											
RENTAS AGRÍCOLAS											
INGRESOS POR REGALÍAS											
INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR											
RENDIMIENTOS FINANCIEROS											
DIVIDENDOS											
OTROS RENTAS GRAVADAS											
RENTA IMPONIBLE ANTES DE IMPUESTOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA											
SUBTOTAL BASE GRAVADA											
OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES											
GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN											
GASTOS PERSONALES - SALUD											
GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN											
GASTOS PERSONALES - VIVIENDA											
GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA											
EXONERACIÓN POR TERCERA EDAD											

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

**CÓDIGO VERIFICADOR:** SRIDEC2016006523617

**NÚMERO SERIAL:** 871238498563

**FECHA RECAUDACIÓN:** 25/03/2016

**PÁGINA:** 5







EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD		TÍTULO DE BENEFICIARIO		N			
750	IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD O QUEER SU SUSTITUTO (C.I. O PASAPORTE)						
760	PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD						
770	IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE (C.I. O PASAPORTE)	MONTO DE EXONERACIÓN					
SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES		777		0,00			
OTRAS RENTAS EXENTAS		778		0,00			
SUMAR DEL 771 AL 778		779		0,00			
INGRESOS POR LOTERÍAS, RIFAS Y APUESTAS		VALOR IMPUESTO PAGADO		INGRESOS			
HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		781	0,00	783	+	0,00	
PENSIONES JUBILARES		782	0,00	784	+	0,00	
OTROS INGRESOS EXENTOS		786	+	786	+	0,00	
SUBTOTAL OTRAS RENTAS EXENTAS		787	+	787	+	0,00	
RESUMEN IMPOSITIVO		789	=	789	=	0,00	
BASE IMPONIBLE GRAVADA		269-779		832		=	49642,37
TOTAL IMPUESTO CAUSADO				839		-	5669,47
(-) ANTICIPO PAGADO				840		-	
(+) TOTAL ANTICIPO DETERMINADO DEL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (SUMATORIA DE LA PRIMEIRA CUOTA, SEGURIDA CUOTA Y SALDO DEL ANTICIPO)				841		-	5591,55
(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO				842		-	77,92
(+) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Avalúa para Ejercidos Añteriores al 2010)		839-840-841 > 0		842		-	0,00
(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO (EN CASO DE NO HABER CANCELADO LA TERCERA CUOTA DEL ANTICIPO, TRASLÁDE EL CAMPO 873 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)		839-840-841 < 0		843		+	5591,55
(+) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL				844		-	4479,57
(+) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA				845		-	0,00
(+) CRÉDITO TRIBUTARIO POR DIVIDENDOS				846		-	0,00
(+) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				847		-	0,00
(+) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS				848		-	0,00
(+) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES				849		-	0,00
(+) CRÉDITO TRIBUTARIO POR IED EN IMPORTACIONES (LISTADO BIENES CPT)				850		-	157,12
(+) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES				851		-	0,00
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR				852		-	0,00
SUBTOTAL SALDO A FAVOR		842-843+844-845-846-847-848-849-850-931-852 > 0		853		-	1032,78
(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		842-843+844-845-846-847-848-849-850-851-852 < 0		856		-	0,00
(+) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				857		+	0,00
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR				859		-	0,00
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE				859		-	1032,78
ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO (SUGERIDO PARA EL CONTRIBUYENTE)				869		-	0,00
ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO				880		-	4254,51
				879		-	5549,09

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2016008523617	871238498563	25/03/2016	6



PRIMERA CUOTA		871	+	534.76
SEGUNDA CUOTA		872	+	534.76
SAUDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMA (RD)		873	+	4479.57
PAGO PREVIO (Informativo)		880		0.00
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)				
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)		898	USD	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		899	USD	0.00
INTERÉS POR MORA				0.00
MULTAS				0.00
TOTAL PAGADO		899-898	902	1032.78
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO			903	0.00
MEDIANTE COMPENSACIONES			904	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO			999	1032.78
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)			905	1032.78
			906	0.00
			907	0.00
			923	0.00
			920	0.00
				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELA SE DERIVE (Art. 101 de la L.R.T.L)				
Cédula de Identidad o No. de Pasaporte		1702685593	199	RUC No.
				1714366745001

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	SRIDE2016008523617	NÚMERO SERIAL	871238498563
		FECHA RECAUDACIÓN	25/03/2016
			PÁGINA
			7





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



**NUMERO RUC:** 4702685593001

**APELLIDOS Y NOMBRES:** ZAMBONINO GUERRERO LUISA INES

**NOMBRE COMERCIAL:**

**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **DELIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** NO  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** NUMERO:

<b>FEC. NACIMIENTO:</b>	31/01/1936	<b>FEC. ACTUALIZACIÓN:</b>	31/08/2010
<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	10/01/1976	<b>FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:</b>	31/12/1982
<b>FEC. INSCRIPCIÓN:</b>	31/10/1981	<b>FEC. RENICIO ACTIVIDADES:</b>	10/07/2005

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRERIA

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: COTOPAXI Código: LATAQUINSA Perseguida: BELISARIO QUEVEDO (GUANALINI) Calle: PANAMERICANA SUR  
Número: SIN Referencia: SANJO LA CANGANUM, JUNTO A LA ESCUELA TEODORO MALDONADO Teléfono: 032229322

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Las personas naturales que sujeción las normas establecidas en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Estrictas Tributos, estarán obligadas a llevar contabilidad, concurriendo en agentes de relación, y no podrán escogerse al Régimen Simplificado (RISE).

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

<b># DE ESTADOS FINANCIEROS REGISTRADOS:</b>	del 001 a 002	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCIÓN:</b>	REGIONAL CENTRO - COTOPAXI	<b>CERRADOS:</b>	1

*Luisa Zambonino G*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



*[Signature]*  
FIRMA DEL AGENTE DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 1117610000

Lugar de Emisión: LATAQUINSA CALLE GASOLERA Fecha y hora: 31/08/2010



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1702685593001

APELLIDOS Y NOMBRES: ZAMBONINO GUERRERO LUISA INES

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NO. ESTABLECIMIENTO	ESTADO	FECH. INICIO ACT.
001 <td>ABIERTO</td> <td>10/07/1978 </td>	ABIERTO	10/07/1978
NOMBRE COMERCIAL:		FECH. CIERRE: 31-12-1980
ACTIVIDADES ECONOMICAS:		FECH. RENICIO: 10/07/2005

VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA  
 VENTA AL POR MENOR DE CEMENTO, HIERRO Y TUBERIAS  
 VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES, REFRIGERANTES Y ACOTADOS  
 VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTACACHI Canton: LATAQUUNGA Parroquia: BELISARIO OJEDA (S. JUANAL) Calle: 1 A CARBONERA Calle PANAMERICANA CUIF Numero: 504 Referencia: ALIADO A LA ESCUELA TEODORO WALDONADO Telefono: 0612254108

NO. ESTABLECIMIENTO	ESTADO	FECH. INICIO ACT.
002	ABIERTO	17/07/2005
NOMBRE COMERCIAL:		FECH. CIERRE: 31/03/2010
ACTIVIDADES ECONOMICAS:		FECH. RENICIO:

VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTACACHI Canton: LATAQUUNGA Parroquia: ELDT ALFARO (SAN FELIPE) Calle: RIO GUAYAS Numero: 511 Referencia: MARCO AURELIO SUBIA Referencia: FRENTE AL TERMINAL TERRESTRE



*Luisa Zambonino*  
 Representante Legal

*[Signature]*  
 Representante Legal

Usancia: MIPRODUCOS Lugar de Emision: LATAQUUNGA CALLE SANCTI ESPIN y HORA: 31/03/2018





22/1/2016

Habilitación del RUP



REPUBLICA DEL ECUADOR

Ecuador  
**Compras**  
 públicas

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN  
 PÚBLICA

## REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **Zambonino Guerrero Luisa Ines** con RUC número **1702685593001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

## Datos de la Persona

Nombre Completo Luisa Ines Zambonino Guerrero

RUC 1702685593001

CATEGORÍA : Pequeña Empresa  
100.001-1.000.000

## Dirección Principal:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: BELISARIO QUEVEDO (GUANAILIN) Transversal: Calle:  
 PANAMERICANA SUR Número: S/N Edificio: Página Web: Correo Electrónico: zamboninoines@hotmail.com Teléfono(s):

## Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
12010	ACEITES DE PETROLEO Y ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS, CRUDOS
28250	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON FIELTRO O CON TEXTILES NO TEJIDOS; PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS IMPREGNADOS O BANADOS CON PLASTICOS, CAUCHO U OTROS MATERILES
33360	GASOLEOS (GAS OILS)
33380	ACEITES LUBRICANTES DE PETROLEO Y ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS, OTROS ACEITES PESADOS DE PETROLEO, ACEITES PESADOS OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO CRUDOS) Y PREPARADOS PESADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70 por ciento DE SUPESO DE
34620	PLAGUICIDAS
35110	PINTURAS Y BARNICES (INCLUSO ESMALTES Y LACAS); PIGMENTOS PREPARADOS, OPACIFICANTES PREPARADOS Y COLORES PREPARADOS, ESMALTES Y BARNICES VITRIFICABLES, ENLUCIDOS, LUSTRES LIQUIDOS Y PREPARADOS SIMILARES DEL TIPO UTILIZADO EN LAS INDUSTRIAS DE LACERAMICA,
35430	PREPARADOS LUBRICANTES Y PREPARADOS DEL TIPO UTILIZADO PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIALES CON GRASAS Y ACEITES, EXCEPTO DE PETROLEO; ADITIVOS PREPARADOS PARA ACEITES MINERALES; LIQUIDOS PREPARADOS PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS, EXCEPTO DE PETROLEO; PREPARA



22/1/2016

Habilitación del RUP.

36111	NEUMATICOS NUEVOS, DE CAUCHO, DEL TIPO UTILIZADO EN AUTOMOVILES
36113	OTROS NEUMATICOS NUEVOS, DE CAUCHO
36114	CAMARAS DE AIRE, NEUMATICOS SOLIDOS O TUBULARES, BANDAS DE RODADURA INTERCAMBIABLES Y FAJAS DE PROTECCION DE LA CAMARA DE AIRE (FLAPS), DE CAUCHO
36320	TUBOS, CANOS Y MANGUERAS Y SUS ACCESORIOS, DE MATERILES PLASTICOS
37360	TUBOS, EMPALMES, CANERIAS Y ACCESORIOS DE TUBERIAS, DE MATERIALES CERAMICOS NO REFRACTARIOS
37550	COMPONENTES ESTRUCTURALES PREFABRICADOS PARA CONSTRUCCION O INGENIERIA CIVIL, DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL
41274	OTROS TUBOS, CANOS Y PERFILES HUECOS, SIN COSTURA, DE HIERRO O ACERO
41275	TUBERIA DEL TIPO UTILIZADO PARA OLEODUCTOS O GASODUCTOS, CON COSTURA, DE HIERRO O ACERO
41278	ACCESORIOS PARA TUBOS O CANOS DE HIERRO O ACERO
41522	BARRAS, VARILLAS, PERFILES Y ALAMBRE DE NIQUEL
42190	OTRAS ESTRUCTURAS (EXCEPTO EDIFICIOS PREFABRICADOS) Y PARTES DE ESTRUCTURAS DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO; PLANCHAS, VARILLAS, ANGULOS, PERFILES, SECCIONES, TUBERIAS, ETC., PREPARADOS PARA SU UTILIZACION EN ESTRUCTURAS DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO; METALES D
42943	TELA METALICA, ENREJADOS, REJILLAS Y CERCAS DE ALAMBRE DE HIERRO O COBRE; PRODUCTOS DE METAL ESTIRADO, DE HIERRO, ACERO O COBRE
42950	ALAMBRE, VARILLAS, TUBOS, PLACAS, ELECTRODOS, Y ARTICULOS ANALOGOS DE METALES COMUNES O CARBUROS METALICOS, CON REVESTIMIENTO O CON ALMA DE MATERIAL FUNDENTE, DEL TIPO UTILIZADO PARA SOLDADURA BLANDA, SOLDADURA FUERTE O SOLDADURA AUTOGENA O PARA DEPOSICION
42999	PRODUCTOS METALICOS N.G.P. (INCLUSO ANCLAS, RIZONES Y SUS PIEZAS, DE HIERRO O ACERO; BOLAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA TRITURADORAS O MOLEDORAS, DE HIERRO O ACERO; CANALONES, CUBIERTAS DE TEJADO, MARCOS DE CLARABOYA Y OTROS COMPONENTES FABRICADOS DE EDIFICIO
43151	PARTES Y PIEZAS DE MOTORES DE EMBOLO CON ENCENDIDO DE CHISPA, ALTERNATIVOS O ROTATORIOS, O DE ENCENDIDO POR COMPRESION
43220	BOMBAS PARA LIQUIDOS; ELEVADORES DE LIQUIDOS
43230	BOMBAS DE AIRE O VACIO; COMPRESORES DE AIRE U OTROS GASES
43254	PARTES Y PIEZAS, PARA GRIFOS, LLAVES, VALVULAS Y ACCESORIOS
43915	FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE GASOLINA Y FILTROS DE ENTRADA DE AIRE PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA
44160	APARATOS MECANICOS PARA PROYECTAR, DISPERSAR O PULVERIZAR LIQUIDOS O POLVOS PARA LA AGRICULTURA O LA HORTICULTURA
44231	HERRAMIENTAS DE USO MANUAL, NEUMATICAS O CON UN MOTOR ELECTRICO INCORPORADO
46113	GRUPOS ELECTROGENOS Y CONVERTIDORES ELECTRICOS ROTATIVOS
46121	TRANSFORMADORES ELECTRICOS
46122	BALASTRO PARA LAMPARAS O TUBOS DE DESCARGA; CONVERTIDORES ESTATICOS; OTRAS BOBINAS DE INDUCTANCIA
46131	PARTES Y PIEZAS DE MOTORES, GENERADORES Y APARATOS ELECTRICOS ANALOGOS
46220	PARTES Y PIEZAS DE APARATOS DE CONTROL ELECTRICO O DISTRIBUCION DE



22/1/2016

Habilitación del RUP

- ELECTRICIDAD
- 46340 OTROS CONDUCTORES ELECTRICOS, PARA VOLTAJES NO SUPERIORES A 1000 V.
- 46420 ACUMULADORES ELECTRICOS
- 46541 PARTES Y PIEZAS DE LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; PARTES Y PIEZAS DE LAMPARAS DE ARCO
- 46910 APARATOS Y DISPOSITIVOS ELECTRICOS DE ENCENDIDO O DE ARRANQUE PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA; GENERADORES Y DISYUNTORES UTILIZADOS CON MOTORES DE COMBUSTION INTERNA; APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO Y DE SENALIZACION (EXCEPTO LAMPARAS E LECTRICASDE IN
- 48263 MEDIDORES DE SUMINISTRO O PRODUCCION DE GAS, LIQUIDOS O ELECTRICIDAD
- 49129 OTRAS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS N.C.P. DE VEHICULOS AUTOMOTORES (INCLUSO FRENOS, CAJAS DE ENGRANAJES, EJES, RUEDAS SIN TRACCION, AMORTIGUADORES DE SUSPENSION, RADIADORES, SILENCIADORES, TUBOS DE ESCAPE, EMBRAGUES, VOLANTES DE DIRECCION, COLUMNAS DE DIRE
- 61161 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO
- 61165 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO
- 61265 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO
- 62165 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
- 62261 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
- 62265 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS ESPECIALIZADAS
- 62281 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE VEHICULOS DE MOTOR, MOTOCICLETAS, VEHICULOS PARA NIEVE, REPUESTOS, NEUMATICOS Y ACCESORIOS AFINES EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
- 62286 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE MINERIA, CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
- 62365 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS POR PEDIDO POSTAL
- 62465 OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA
- 62564 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS A COMISION O POR CONTRATO
- 62565 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS A COMISION O POR CONTRATO

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: zambonino

